ACLARACION N° 02/19

LPN Nº 01/2019

"ADQUISICION DE VEHICULOS VARIOS PARA LA ANTSV" I.D. 358.915

La ANTSV de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1

En las: CARACTERISTICAS MECÁNICAS MÍNIMAS, realizan los siguientes requerimientos

Especificaciones Técnicas

ITEM 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4

OBJETO DE LA ESPECIFICACION: Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta, Tipo Pick Up con equipamiento estándar.

1. CARATERIST1CAS MECANICAS:
   - 2.1. Motor
   - 2.1.4. Potencia de 150 CV a rpm. A 170 CV como máximo
   - 2.1.6. Cilindrada 2.800 cc como mínimo a 3.000. cc como máximo

2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso.

2. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:
   - 3.1.1. Despeje del suelo: 220 a 230 mm como máximo
   - 3.1.2. Distancia entre ejes: 2.990 mm a 3.100 mm como máximo
   - 3.1.3. Longitud total: 5.200 mm 5.300 mm como máximo
   - 3.1.4. Ancho total: 1.800 mm a 1.870 mm como máximo
   - 3.1.5. Altura total: 1.700 mm a 1.800 mm como máximo
   - 3.1.6. Peso bruto total: 2.000 kg a 2.900 Kg. como máximo
   - 3.1.7. Peso del vehículo en vacío: 1.700 a 2.000 Kg. como máximo
   - 3.1.8. Capacidad del tanque de combustible: 65 a 76 litros. Como máximo

CONSULTA

Consultamos si cabría la posibilidad de que los rangos requeridos sean

solicitados de la siguiente manera 2.1. Motor

2.1.4. Potencia DESDE 150 CV

2.1.7. Cilindrada DESDE 1960 CC

2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso Y/O AUTOMATICA

3. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:
   - 3.1.9. Despeje del suelo: DESDE 220 mm
   - 3.1.10. Longitud total: DESDE 5.200 mm
   - 3.1.11. Ancho total: DESDE 1.800 mm
   - 3.1.12. Altura total: DESDE 1.700 mm
   - 3.1.13. Peso bruto total: DESDE 2.000 kg
   - 3.1.14. Peso del vehículo en vacío: DESDE 1.700 kg
   - 3.1.15. Capacidad del tanque de combustible: DESDE 65 litros

Respuesta: Con respecto a la potencia dese 150 CV. En cuanto al margen establecido, ratificamos que son lo suficientemente claras y abiertas, por lo que mantenemos lo establecido inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), además entendemos que existen varias marcas que cumplen con lo establecido, y lo establecido se realizó en base a las necesidades con la que cuenta la Institución.

Respuesta: Con respecto a la Cilindrada DESDE 1960 CC y caja de velocidades. Las características cuentan con un rango considerable y son los suficientemente clara y abiertas, y son estrictamente necesarios para satisfacer las necesidades de transporte de esta Institución, por lo que mantenemos lo establecido inicialmente en la especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Además entendemos que existen varias marcas que cumplen con lo solicitado.

Respuesta: Con respecto a las características físicas y capacidades, se entiende que en lo solicitado por la convocante en el PBC determinan características de rangos mínimas y máximas para poder ser lo suficientemente abiertos. Entendemos que las características que solicitan, se encuentran dentro de los rangos mínimos que la convocante solicita.

Se remite la presente Aclaración, que consta de (01) una hoja.

Lic. Nora Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial